



ACTA DE VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ASISTENTE SOCIAL
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE PUNTA
ARENAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES Y LA
ANTÁRTICA CHILENA**

BASES CÓDIGO PSP 231/2023

OCTUBRE DE 2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para el empleo de Asistente Social para el Centro de Atención Jurídico y Social de Punta Arenas dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena regido por las Bases del Código PSP 231/2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código 231/2023 que tienen relación con:

- a) **Copia simple de certificado de título profesional universitario de Trabajador Social o Asistente Social otorgado por una institución reconocida por el Estado, con una duración mínima de 8 semestres de duración.**
- b) **Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.**
- c) **Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**
- d) **Certificado de no encontrarse inscrito en el registro por maltrato relevante con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados con la finalidad de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden de ingreso a la plataforma de empleos públicos:

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades NNA	Cert. Maltrato Relevante	Aprobado(a)
CONSTANZA AMPARO MUÑOZ PÉREZ	SI	SI	NO	NO	NO
DIEGO IGNACIO FUENTES VARGAS	SI	SI	NO	NO	NO
PILAR ANDREA BARRÍA OSORIO	SI	SI	NO	NO	NO
MICHEL ANTONIO PÁEZ VALENZUELA	SI	SI	NO	SI	NO
JAVIER IGNACIO SANZANA INOSTROZA	SI	SI	NO	NO	NO
SCARLET ANDREA RIVERA FUENTES	SI	SI	SI	SI	SI
VIVIANA SOLEDAD CAMPOS QUIROZ	SI	SI	NO	NO	NO
CAROLINA STEPHANIE NANCUANTE GUERRERO	NO	SI	NO	NO	NO

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilitades NNA	Cert. Maltrato Relevante	Aprobado(a)
FELIPE MAURICIO MARTÍNEZ JIMENES	SI	NO	NO	NO	NO
VANESSA NICOLE VALENZUELA MUÑOZ	SI	SI	NO	NO	NO
PATRICIA ANGÉLICA DÍAZ PÉREZ	SI	SI	NO	NO	NO
PAULA JAVIERA HERNÁNDEZ VILLARROEL	SI	SI	NO	NO	NO
PÍA FRANCISCA TAPIA PÉREZ	SI	SI	SI	SI	SI
MARGARITA BARRÍA EDWARDS	SI	SI	NO	NO	NO
JEAN ANTHONY JESÚS SEGURA OLIVARES	NO	NO	NO	NO	NO
SANDRA MACARENA SOTO OYARZO	NO	NO	NO	NO	NO
CAMILA LISBETH AGUILAR NAVARRETE	SI	SI	NO	NO	NO
ALEXANDRA DANIELA MARION PALMA GUERRERO	SI	SI	NO	NO	NO
VIRGINIA DEL CARMEN AGUILAR CHAURA	SI	SI	NO	NO	NO
EVELYN CECILIA BUSTOS SÁEZ	SI	SI	NO	NO	NO
ALEJANDRO ENRIQUE ESPINOZA HUANEL	SI	SI	NO	NO	NO
CATALINA MAGDALENA PIMENTEL RODOUREIRA	SI	SI	SI	SI	SI
MANUEL ANTONIO ÑANCUCHEO NAVARRO	SI	SI	NO	NO	NO
SERGIO IGNACIO ANTONIO MUÑOZ RETAMAL	SI	SI	NO	NO	NO
CATALINA BELÉN NÚÑEZ CABELLO	SI	NO	SI	SI	NO
SILVIA ESTER TAPIA FIGUEROA	SI	SI	NO	NO	NO
VANESSA ORIANA ASTORGA AGUILERA	SI	SI	SI	SI	SI
JAVIER ALFREDO CHEHADE ITURRA	NO	SI	SI	SI	SI
ALEXIS FABIÁN MEZA LEVILL	SI	SI	SI	SI	SI
DAMARIS JAHZEEL CONTRERAS RÍOS	SI	NO	NO	NO	NO
ELVIS ESTEBAN URRUTIA SANZANA	SI	SI	NO	NO	NO
PÍA VALENTINA HERNÁNDEZ ALFARO	NO	SI	NO	NO	NO
DANIELA ALEJANDRA LAVÍN GARRIDO	SI	NO	NO	NO	NO
EMILYN VALESKA RAIPANE GUICHACOY	NO	SI	NO	NO	NO
FERNANDO ESTEBAN REYES URSIC	SI	SI	NO	NO	NO
PAOLA ANDREA ZAMBRANO CARRASCO	SI	SI	NO	NO	NO
SOLEDAD DEL CARMEN AGUILAR HARO	SI	SI	SI	SI	SI
CARLOS FELIPE HERNÁNDEZ LÓPEZ	NO	SI	NO	NO	NO
VALERIA ALEJANDRA MATURANA MADARIAGA	SI	SI	NO	NO	NO
SEBASTIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ LOBOS	SI	SI	NO	NO	NO
JISLAINE DAMARIS FERRADA GOUDEAU	SI	NO	NO	NO	NO
MICHEL DANIEL MELÉNDEZ BRAVO	SI	NO	NO	NO	NO
JUANA GRIMANESA LLANCAMÁN PUEL	NO	SI	NO	NO	NO
MARION ANGÉLICA VIDAL BANDA	NO	NO	NO	NO	NO
CARLA ANDREA SEPÚLVEDA BARBIERI	SI	SI	SI	SI	SI

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades NNA	Cert. Maltrato Relevante	Aprobado(a)
SOFÍA MACARENA CÁRDENAS ZOLEZZI	SI	SI	SI	SI	SI
ANGÉLICA MARÍA CAPPELLI PÉREZ	SI	SI	SI	SI	SI
VANIA MABEL REBOLLEDO OYARZO	SI	SI	SI	SI	SI
JUAN IGNACIO CONTRERAS ECHENIQUE	SI	SI	NO	NO	NO
DANISA MARGOT GONZÁLEZ GÓMEZ	NO	NO	NO	NO	NO
MARCIA ALEJANDRA GARCÍA GARCÍA	SI	SI	NO	NO	NO
MARCOS ALEJANDRO SALDIVIA SALDIVIA	NO	SI	NO	NO	NO
ARACELY STEFANI RUBILAR SILVA	SI	NO	NO	NO	NO
PABLO TOMÁS CUEVAS STEGMAIER	SI	SI	SI	SI	SI
LILIANA JEANNETTE FERNÁNDEZ QUINÁN	SI	SI	SI	SI	SI
LORETO SOLANGE PINO MOREIRA	SI	SI	NO	NO	NO
GUISELA SOLANGE MALDONADO ALARCÓN	SI	SI	NO	NO	NO
GABRIELA THAMAR MANSILLA CASTRO	SI	SI	SI	NO	NO
BELÉN RENATE ABARZÚA RIVERA	SI	SI	NO	NO	NO
MACARENA PAZ OYARZÚN GÉLDREZ	SI	SI	SI	SI	SI
CRISTINA ALEJANDRA CÁRDENAS ARAYA	SI	SI	SI	SI	SI
LINSEY REGINA FAÚNDEZ VÁSQUEZ	NO	SI	SI	NO	NO
JUAN OSVALDO PARANCÁN PARANCÁN	SI	NO	NO	NO	NO
JOSELIN VALESCA VALDEBENITO VERGARA	SI	NO	NO	NO	NO
MARÍA LUCRECIA RIQUELME RIVEROS	SI	NO	SI	NO	NO
DANIELA PAZ DÍAZ CASTRO	SI	SI	NO	NO	NO
MILENA DANIZA PALAPE PALAPE	SI	SI	NO	NO	NO
JESSIKA FERNANDA OYARZO VILLEGAS	SI	SI	SI	SI	SI
ALIZON FRANCISCA MOLINA MATURANA	SI	SI	NO	NO	NO
JUAN EDUARDO RAMÓN COFRÉ SAN MARTÍN	SI	SI	NO	NO	NO
SUSY ELIZABETH BERMEJO DÍAZ	SI	SI	NO	NO	NO
VICTORIA FERNANDA REYES ORELLANA	SI	SI	NO	NO	NO
MAKARENA ESTEFANY ARCE CACES	SI	SI	SI	SI	SI
NATALIE INÉS RODRÍGUEZ JARA	NO	SI	NO	SI	NO
VALESKA DENISS LEVICOY BARRIENTOS	SI	SI	NO	NO	NO
CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ MELL	SI	NO	NO	NO	NO
KATHERINE ALEJANDRA CARVAJAL NAVARRETE	SI	SI	SI	SI	SI
LORNA PATRICIA RETAMAL PALMA	SI	SI	NO	NO	NO
SCARLETH VICTORIA MUÑOZ OPORTUS	SI	NO	NO	NO	NO
MAURICIO RODOLFO ÁLVAREZ PEÑALOZA	SI	SI	SI	SI	SI
DIEGO ALEJANDRO CONTRERAS GRANDÓN	SI	SI	SI	NO	NO
MARÍA PAZ ALEJANDRA FAJARDO ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades NNA	Cert. Maltrato Relevante	Aprobado(a)
ROMINA FERNANDA URIBE MUÑOZ	SI	SI	NO	NO	NO
DIEGO JONATHAN SEPÚLVEDA TORRES	SI	SI	NO	NO	NO
CAROLINA ANDREA FLORES MÁRQUEZ	SI	SI	NO	NO	NO
RICARDO ANTONIO HERRADA MAULÉN	NO	SI	NO	NO	NO
FABIOLA ANDREA PERALES CUEVAS	SI	SI	NO	NO	NO
GASTÓN EDUARDO CÁRCAMO VARGAS	SI	SI	SI	NO	NO
MARICEL KATHERINE GUTIÉRREZ HERRERA	SI	SI	NO	NO	NO
BRANCO FABIÁN LEÓN GONZÁLEZ	SI	SI	NO	NO	NO
DANIEL ANDRÉS DÍAZ PACHECO	SI	SI	NO	NO	NO
NELSON ESTEBAN CÁRCAMO SAAVEDRA	SI	SI	SI	SI	SI
PATRICIO JAVIER MANCILLA ROJAS	SI	SI	NO	NO	NO
PRISCILA NOELIA REBOLLEDO HERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	SI
MARITZA DENISSE MALDONADO BARRÍA	SI	SI	NO	NO	NO
LORETO ARIANA AGUILERA MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	SI
MACARENA ALEJANDRA CABRILLANA GODOY	SI	SI	SI	SI	SI
CAROLINA ANDREA RETAMAL CASTRO	SI	SI	NO	NO	NO
CLAUDIA MACARENA BERRÍOS CAYUMÁN	SI	SI	NO	NO	NO
CAMILA ALEXANDRA IRIBARRA AROS	SI	SI	SI	SI	SI

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular:

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de las bases del código PSP 231/2023 con la finalidad de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de “Evaluación Curricular” los que se refieren a:

- Curriculum Vitae de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, aquellas capacitaciones y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.**
- Certificado de experiencia laboral en formato disponible en www.empleospublicos.cl requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. Dichos estudios deberán haberse obtenido dentro de los últimos 5 años, en caso de Magísters, y dentro de los últimos 3 años en caso de Diplomados.**

- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 3 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de las bases del código PSP 231/2023.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en Herramientas de planificación y control gestión; Técnicas de resolución alternativa de conflictos; Metodología del trabajo social comunitario y redes locales; Derecho en general. Acreditados mediante certificado.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	6
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas. obtenido/os dentro de los últimos 5 años.	5
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas. obtenido/os dentro de los últimos 3 años.	4
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	3
		Posee entre 30 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2
Experiencia Laboral	Experiencia Profesional	Posee más de 4 años de experiencia profesional.	18
		Posee de 3 años a 4 años de experiencia profesional.	16
	Específica y acreditada en solución colaborativa de conflictos	Posee más de 3 años de experiencia en atención de público presencial.	14
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia en atención de público presencial.	12
	En atención de público presencial	Posee más de 3 años de experiencia en el sector público.	10
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia en el sector público.	8
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			60

⁽¹⁾ Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a =0

Las postulaciones que estén dentro de las 6 ponderaciones más altas pasarán a la siguiente etapa.

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo con los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia Profesional "

2. Mayor puntaje en ítem "Específica y acreditada en solución colaborativa de conflictos "
3. Mayor puntaje en ítem "En atención de público presencial"
4. Mayor puntaje en ítem "Doctorado"
5. Mayor puntaje en ítem "Magíster"
6. Mayor puntaje en ítem "Diplomado"
2. Mayor puntaje en ítem "Capacitaciones"
3. Fecha más reciente de "Experiencia Profesional"
4. Fecha más reciente de "Específica y acreditada en solución colaborativa de conflictos "
5. Fecha más reciente de "En atención de público presencial"
6. Fecha más reciente de doctorado/s
7. Fecha más reciente de magíster/s acreditado/s.
8. Fecha más reciente de diplomado/s acreditado/s.
9. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones en el **lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (60)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

3.3 Evaluación Curricular:

Postulantes	CV	Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitaciones	Exp. Profesional	Exp. Solución colaborativa de conflictos	Exp. Atención de Público presencial	Ponderación
JESSIKA FERNANDA OYARZO VILLEGAS	SI	0	5	4	3	18	14	10	90,0
MARÍA PAZ ALEJANDRA FAJARDO ROJAS	SI	0	5	4	3	18	14	10	90,0
CARLA ANDREA SEPÚLVEDA BARBIERI	SI	0	0	4	3	18	14	10	81,7
VANIA MABEL REBOLLEDO OYARZO	SI	0	0	4	0	18	14	10	76,7
PABLO TOMÁS CUEVAS STEGMAIER*	SI	0	0	0	3	18	14	10	75,0
KATHERINE ALEJANDRA CARVAJAL NAVARRETE*	SI	0	0	0	3	18	14	10	75,0
CATALINA MAGDALENA PIMENTEL RODOUREIRA	SI	0	0	0	3	18	14	10	75,0
SOLEDAD DEL CARMEN AGUILAR HARO	SI	0	0	0	3	18	14	10	75,0
ANGÉLICA MARÍA CAPPELLI PÉREZ	SI	0	0	0	0	18	14	10	70,0

Postulantes	CV	Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitaciones	Exp. Profesional	Exp. Solución colaborativa de conflictos	Exp. Atención de Público presencial	Ponderación
LORETO ARIANA AGUILERA MARTÍNEZ	SI	0	0	0	0	18	14	10	70,0
MACARENA PAZ OYARZÚN GÉLDREZ	SI	0	0	0	3	16	12	8	65
MAURICIO RODOLFO ÁLVAREZ PEÑALOZA	SI	0	0	0	0	18	12	8	63,3
CAMILA ALEXANDRA IRIBARRA AROS	SI	0	0	4	3	0	12	8	45
MAKARENA ESTEFANY ARCE CACES	SI	0	0	0	3	0	12	8	38,3
PRISCILA NOELIA REBOLLEDO HERNÁNDEZ	SI	0	0	0	3	0	12	8	38,3
MACARENA ALEJANDRA CABRILLANA GODOY	SI	0	5	4	3	0	0	0	20,0
PÍA FRANCISCA TAPIA PÉREZ	SI	0	0	4	3	0	0	0	11,7
VANESSA ORIANA ASTORGA AGUILERA	SI	0	0	4	3	0	0	0	11,7
CRISTINA ALEJANDRA CÁRDENAS ARAYA	SI	0	0	4	3	0	0	0	11,7
LILIANA JEANNETTE FERNÁNDEZ QUINÁN	SI	0	0	4	0	0	0	0	6,7
ALEXIS FABIÁN MEZA LEVILL	SI	0	0	0	3	0	0	0	5,0
SOFÍA MACARENA CÁRDENAS ZOLEZZI	SI	0	0	0	3	0	0	0	5,0
SCARLET ANDREA RIVERA FUENTES	SI	0	0	0	0	0	0	0	0,0
NELSON ESTEBAN CÁRCAMO SAAVEDRA	SI	0	0	0	0	0	0	0	0,0

(*) Fecha más reciente de "Experiencia Profesional"

La determinación de las postulaciones preseleccionadas, de acuerdo con los criterios descritos anteriormente, se realizará después de la instancia de apelación u observaciones a los resultados de la etapa de evaluación curricular, según lo contemplado en el punto "4.7 Observaciones al Proceso" de las bases del presente proceso. Este resultado se publicará como acta complementaria al Acta de evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del presente proceso.

TERMINO DE OBSERVACIONES 25/10/2023

ANTES DE REALIZAR UNA OBSERVACIÓN, FAVOR DE VERIFICAR EN DETALLE LAS BASES DEL CONCURSO